



Rad. No. 990013189001 2021 00053 00

Proceso Ejecutivo Laboral

Demandante: Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A

Demandado: Soler Cumaribo S.A.S

INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño (Vichada), 27 de enero de 2023. Al despacho de la señora Juez el presente proceso, con solicitud de seguir adelante la ejecución por parte del abogado JUAN CARLOS CAMARGO BASTIDAS. Sirva Proveer

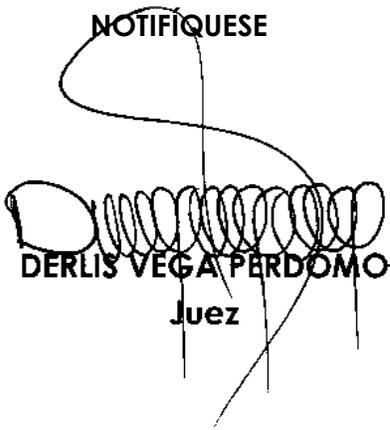

NATALY RAMIREZ HERNANDEZ.
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

Puerto Carreño Vichada, Diez de marzo de 2023

Conforme a la constancia secretarial que antecede, denegar la solicitud como quiera que el memorialista no cuenta con derecho de postulación dentro del presente proceso, por cuanto, no fue acreditada su condición de apoderado judicial, así mismo, téngase a lo resuelto en auto de fecha 15 de diciembre de 2022.

NOTIFIQUESE


DERLIS VEGA PERDOMO
Juez

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO - VICHADA NOTIFICACION POR ESTADO	
13 MAR 2023	en la fecha se notifico por
Anotación en ESTADO No. 003	
la anterior Providencia.	
 SECRETARIA	